

# LA OPINION PÚBLICA,



PERIODICO POLITICO É INDEPENDIENTE.



Se publica todos los dias por la tarde excepto los domingos.—Precio de suscripcion: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 16 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redaccion, calle de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redaccion con letra del importe de la suscripcion. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

## PARTE POLITICA.

Mañana á la hora que escribimos estas líneas se habrán abierto las sesiones de la representación nacional; ha llegado por fin el día tan deseado por unos, tan temido por otros, en que los diputados del país pueden manifestar al gobierno de S. M. la miseria de algunas provincias, que segun lo esquilmas parecen conquistadas por el poder público, ó sus esclavas; los desafueros cometidos en muchas para la imposición y exacción de contribuciones y una porción de gabelas que las aniquilan, paralizándolo el comercio; y el profundo enojo de todas contra unos hombres que estando en el poder no han sabido prescindir de los compromisos de partido y de los hábitos rutinarios de viejas escuelas.

Ya hemos manifestado en varias ocasiones nuestro concepto acerca del origen de las Cortes que se reunirán mañana; las violencias ejercidas por las autoridades y la amañada confección de las listas de electores nos impiden mirarlas como la verdadera expresión de la opinión pública, pero la letra de la constitución las legitima, y eso nos basta para acatarlas, aunque no para captar nuestro afecto.

Pero lo conquistarán, como conquistarán la gratitud del país, si despojándose sus representantes de toda mira personal, de toda pasión mezquina al cruzar las puertas del santuario de las leyes, hacen el firme propósito de contribuir cada uno segun sus fuerzas al engrandecimiento de la abatida España; á la salvación de esta, otro tiempo, nación floreciente que camina á pasos agigantados á su ruina, merced á nuestras intestinas discordias.

Para esto es de primera necesidad, dejar por ahora á un lado las cuestiones esencialmente políticas, que mas que ninguna otra exasperan fuera de los términos regulares los ánimos, y dedicarse con preferente cuidado á las de números,

á las que pueden producir un resultado positivo á los contribuyentes de todas clases.

Debe tambien llamar singularmente la atención de los señores diputados la instrucción pública, tan descuidada entre nosotros que raya en lo increíble; deben estudiar profundamente el estado de relajación de parte de nuestra sociedad para ver si hay algun medio de contenerla, y sobre todo deben mostrarse dignos y leales defensores de los intereses y de las prerogativas del pueblo, pidiendo una cuenta severa al gobierno de todos sus actos, para si no se hallan, como no se hallarán, acomodados á una estricta regla de legalidad y justicia, lanzarle el anatema de reprobación merecido, en desagravio de los muchos que él ha irrogado, ó no ha querido reparar.

¡Representantes del pueblo! en vuestras manos están los destinos de la patria; no olvidéis que tiene fija su atención en vosotros, y acordaos que el ejemplo que deis será por todos prontamente imitado; creemos que le dareis cual corresponde á la dignidad española, para no desmerecer de la confianza de vuestros comitentes, del carácter de guardadores de la integridad de las instituciones y captaros ademas el buen juicio de la historia.

Parece, dice la *Epoca*, que el señor marqués de Miraflores ha fijado seriamente su atención en la situación política de Portugal, y en estos dias se han dirigido por nuestra secretaria de Estado importantes notas diplomáticas á los gabinetes de Lisboa, París y Londres, que, con el de Madrid, firmaron el tratado de la cuádruple alianza.

Comparando la recaudación de abril de este año con la de igual mes del año anterior, resulta una diferencia en favor de éste de 3.971,084 reales 25 maravedises, pues entonces ascendía á la suma de 72.123,094 rs. 1 mrs., y ahora

ha subido á la de 68.152,009 rs. 10 mrs. La causa de esta diferencia consiste, segun manifiesta El Orden en no haberse incluido lo recaudado en las Islas Baleares.

La suma de diferencia se compone del descenso de 1.688,037 por los derechos de arancel, y de 1.992,544 rs. 6 mrs. de menos en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pues para el primer concepto se recaudaron en abril de 1850 14.795,113 y en el del actual 13.107,076, y por el segundo 4.810,501 y 2.817,959 respectivamente. En algunos ramos la recaudación ha sido mayor que lo presupuesto.

*El Popular* de anoche dice tener entendido que los diputados gallegos habian manifestado deseos de que la mayoría del congreso, fiel á sus tradiciones, concediese una de las vicepresidencias á uno de los representantes de aquel antiguo y respetable reino, y aun que habian pasado á designar al señor don Alejandro de Castro. Nosotros, prescindiendo de las buenas ó malas cualidades del señor Castro, nos alegraríamos que se desestimasen las pretensiones de los gallegos sino tienen otro fundamento que la tradición, porque, en la representación nacional, valiendo una provincia como otra, no debe ejercer monopolio ninguna. El gobierno ha pensado sin duda del mismo modo cuando no ha accedido á ellas.

Hé aquí su pensamiento acerca de la formación de la mesa, segun *La Nación*:

Presidente, señor Mayans. Vice-presidentes, señor Tejada, señor conde de Revillagigedo, señor Nocedal (don Cándido), señor conde de Sanafé. Secretarios, señor Hurtado, señor Malvar.

## ACTOS OFICIALES.

Gaceta de hoy:

S. M. la Reina Madre continúa progresando en su curación.

## FOLLETIN.

### LA ENFERMA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE

D. GREGORIO ROMERO LABRAÑAGA.

### CAPITULO SETIMO.

(Continuacion.)

—Y qué pálida estás; y qué ojerosa! Parece que has perdido la flexibilidad de tu cintura, y que vas agoviada con el peso de tus catorce años!  
—La rama se parece al tronco; soy débil como tú: por eso te aconsejo que no pases en vela esta noche.  
—Te ha dado mucho que hacer el herido?  
—No; al contrario.  
—Se encuentra peor? Ha tenido algun retroceso?

D. Antonio no ha entrado á verle esta mañana? Qué ha dicho?

Tranquilízate, por Dios. A mí me llamas arrebatada, y sin embargo tú te exaltas con mucha mas facilidad que yo. El herido podrá levantarse un rato. Toda la noche la ha pasado durmiendo, y el sueño le ha sido mas favorable que todas las bebidas que le han recetado.

—Entonces por qué me encareces tanto lo incomodo que es pasar algunas horas en vela, al lado de un jóven que no te ha dado nada que hacer; arrellanada en tu sillón, y distraída con tu compañero favorito, que no habrá dejado de hacer el gasto de la velada?

—Sí: aquí le tengo.

Y la jóven tendió la mano hácia su cadera, señalando un pequeño bulto que producía el objeto que llevaba guardado en aquel bolsillo de su bata.

—Y bien, no he sido adivina?

—Esta noche, no.

—Ola! Olvidado el Petrarca? Pues ese es ya un serio acontecimiento! O hay ya otro autor mas favorito?

—Mas favorito no; pero sí mas moderno. Y la curiosidad... la novedad...  
—Han eclipsado, por el pronto á tu cantor predilecto? Y quién ha merecido reemplazarle? Shakespeare ó el Ariosto!

—No lo has adivinado?

—No me parece fácil, no habiéndome hecho indicación alguna, y teniendo tú todos los poetas de Europa, encerrados como en una jaula en tu escritorio de embudidos. Pobres ruiñones, como tú los llamas!

—Yo no he querido ninguna obra nueva estos dias; ni me han prestado libro alguno; con que entonces...

—Misteriosa conmigo?

—Y tú que jovial y que burlesca. Me parece imposible estarte oyendo. Ayer tan triste, madre, y hoy...

—Y hoy, loca... sí.

—Con que quieres saber el autor?

—Con mucho gusto: te participaré en cambio... Ay hija mia!

—Pues es el jóven, mamá...

—Cómo?

—No te asombres. El herido... el que se nos figuró un sereno.

—Ernesto!

—Es un ángel.

—Y cómo han venido á tu poder?...

—El acaso: yo misma no sé cómo. Me he hallado entre las manos con varios papeles, eran unos versos, y preciosos; los he leído; tengo presente que me han ofrecido otros muchos, y no recuerdo mas! Hay tal



Por el ministerio de Marina un real decreto en que se dispone:

Artículo 1.º Los buques de la armada desde el momento de caer al agua hasta que por su estado de inutilidad sean excluidos, se considerarán en cuatro situaciones diversas, que se denominarán: «Desarmos total.—Desarmos provisional.—Pronto para obtener comisión, y pronto para dar la vela.» cuyas cuatro situaciones se numerarán por su orden, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

Art. 2.º Para cada una de estas situaciones regirá una instrucción particular que espese los efectos que en algunos casos deberán depositarse en los almacenes del arsenal, número de hombres que han de formar las dotaciones provisionales, y por último, los sueldos que todas las clases que las compongan percibirán.

Por el de Comercio Instrucción y Obras públicas, otro que dice así:

S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de una instancia de D. Joaquin Palacio, cursante de quinto año de teología en la universidad de Oviedo, en solicitud de que se le admita á oposicion para el premio extraordinario de grado de bachiller, se ha servido declarar estensiva á los alumnos de quinto año de teología la resolución tomada para los de farmacia en real orden de 19 de abril último.

Otro por el mismo Ministerio en que se manda lo siguiente

1.º Los catedráticos que en virtud del arreglo del personal de los Institutos de segunda enseñanza obtengan la propiedad de sus cátedra y no se hayan habilitado todavía con el título de regente de segunda clase en la asignatura respectiva, sin embargo de haberseles exigido por condicion al expedirles sus nombramientos, deberán solicitarlo inmediatamente, previo el pago de 160 rs. por derechos de expedicion. Dichos profesores quedan dispensados de verificar los ejercicios prevenidos para las regencias de segunda clase, en consideracion á las pruebas de idoneidad que han acreditado en el desempeño de sus destinos.

2.º Los profesores que hubieren sido colocados en los Institutos, mediante nombramiento Real, antes de publicarse el plan de 1845, no estarán obligados á adquirir el título de que habla el artículo anterior, puesto que no lo exigía la legislación del ramo cuando fueron investidos del magisterio público.

3.º Los catedráticos que antes del arreglo económico de los Institutos, decretado por S. M. en 4 de setiembre último, eran ya propietarios con el título de tales catedráticos en historia ó en geografía, y desempeñan ahora ambas enseñanzas en virtud de la refundicion que de ellas se hizo en el precitado arreglo, deberán solicitar un nuevo título en que se comprendan dichas asignaturas: pero no se les exigirá otro depósito, además del que hicieron para el primero, y únicamente satisfarán para gastos de expedicion la cantidad de 100 rs. Asimismo se les expedirá título de regente, si de él carecieren, para la asignatura que se les hubiere encargado, previo el depósito de 160 reales; pero con dispensa de ejercicios, en atencion á sus antecedentes ventajosos y á la circunstancia de ser un cargo que se les ha impuesto por el gobierno. Y en el caso de que alguno de estos catedráticos perteneciese á época anterior al plan de 1845 y hubiere desempeñado entonces la asignatura que, á consecuencia

confusion en mis ideas! Se me figura que he estado soñando, y que sueño todavía.

—Es decir que recelabas que fuese yo tan visionaria como tú, y que pudiera traerme desasosegada toda la noche la lectura de unas cuantas amorosas cántigas? No; bajo ese punto de vista, no habia peligro en que yo pasase la noche junto á la cabecera del enferma, como lo habíamos imaginado; pero no estoy buena. Me distraigo con una facilidad increíble, y conozco que no serviría para hacer las veces de una officiosa hermana de caridad. Así como así, el doctor me ha insinuado que esta noche se quedará él en persona; y mañana, ya me disputará Manrique ese puesto al lado del herido.

—Viene? has recibido algun nuevo parte?

—Sí, pero deseaba sorprenderte.

—Ah! Cuando nos le devolverán?

—Antes quizá de lo que te imaginas.

—Madre mia! no me ocultes nada. Tú tienes nuevas muy felices que comunicarme. Por eso has seguido tan distraida toda esta conversacion, y me has contestado de una manera tan estraña! Hay cierta vaguedad en tu sorpresa y en tus ojos. Así pintaria yo la locura de la felicidad. Madre, no quieres que participe de tus alegrías?

de dicho arreglo, tiene ahora á su cargo, no necesitará del título de regente en ella, puesto que se halla comprendido en la escepcion contenida en el artículo 2.º de esta orden.

4.º Existiendo en los Institutos varios catedráticos en propiedad que no han sacado el título de tales, sin embargo del tiempo transcurrido desde que obtuvieron esta gracia, deberán solicitarlo inmediatamente; entendiéndose, si lo demorasen, que renuncian sus cátedras, conforme á lo dispuesto por el reglamento de estudios.

5.º y último. Los catedráticos que han resultado escedentes á consecuencia del precitado real decreto de 4 de setiembre, y tengan el tiempo de servicio y las buenas notas necesarias para aspirar á la propiedad, podrán ser declarados propietarios con opcion á ser colocados con este carácter; y en tal concepto quedarán eximidos de obtener el título de catedráticos propietarios hasta que se les destine nuevamente á la enseñanza.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### FRANCIA.

La segunda discusion sobre el proyecto de ley orgánica de la guardia nacional dió ocasion en la session del 24 á una escena tumultuosa. Mr. Napoleón Bonaparte que habló en contra del proyecto, tuvo que ser llamado al orden; en el mismo sentido habló despues Mr. Pascal Duprat.

Mr. Riancey defendió el proyecto como de la comision en medio de las interrupciones mas vivas de la montaña. Habiendo dicho Mr. de Riancey, que Mr. Pascal Duprat habia pedido en una ocasion el estado de sitio, el representante aludido, dijo que lo pidió cuando de los bancos de la derecha se aconsejaba á la asamblea contuyente que huyese de Paris. Eso es una calumnia, gritó una voz de la derecha, y esa interrupcion es la señal de una verdadera tempestad.

En medio de aquel tumulto logró al fin Mr. de Larcy hacerse oír para declarar que la proposicion de trasladar la residencia de la asamblea á una ciudad de provincia partió de los bancos de la izquierda. Mr. Riancey continuó en seguida su discurso interrumpido, no sin nuevas y frecuentes interrupciones, y se aprobaron en seguida los seis primeros artículos de ley.

El ministerio ha declarado en la asamblea por medio de Mr. Baroche que está resuelto á mantener la ley electoral de 31 de mayo, declaracion que ha sorprendido, porque Luis Napoleon nombrado presidente por sufragio universal, se habia mostrado contrario á dicha ley.

Ha regresado á Paris el conde Fernando de la Ferronnays que habia sido llamado algunos meses por el conde de Ghambord.

### ALEMANIA.

De Alemania solo encontramos de particular un artículo de la Gaceta de Prusia en que se designa como objeto principal de la conferencia de Varsovia el restablecimiento de la alianza tradicional entre Prusia y Rusia.

De Viena dicen con fecha del 24, que la cartera de comercio, vacante por dimision de Mr. Bruck, ha sido confiada á Mr. Baumgartner. Ha llegado á Viena el mariscal Radetzky.

A la Opinión de Turin escriben de Roma el 17. «Parece que la Francia no quiere aceptar los proyectos que el rey de Nápoles presentó en el consejo de generales, celebrado en Caserta. El movimiento de tropas napolitanas hacia la frontera al mando del rey Fernando no agrada á la república.

### INGLATERRA.

En *El Morning Advertiser* correspondiente al 23, se lee lo que sigue:

—Elena, lo que deseo es no martirizarte el corazon con ellas. Tambien el placer lastima cuando es inesperado y grande.

—Inmenso sí, pero inesperada no lo será nunca la vuelta de mi padre!

—Y no hay otra persona que tenga derechos á tu corazon.

—Hermano de mi vida! Ausente desde niño en los mares del Sud, para nosotras no existe su amor! Varias veces me has dicho que él me besó en mi cuna al despedirse para América. Yo en mis sueños, algunas noches he creído sentir junto á mis sienes el roce de una cabellera de ángel; y al despertar he notado sobre mis labios el perfume de un beso. Seria aun el de mi hermano César?

—Elena, ya ha abandonado el Nuevo-Mundo. No están entre su amor y el nuestro los abismos del Océano?

—Viaja por España, y se dirige á la corte.

—Te ha escrito? Se acuerda de mí? Conserva la mitad del anillo con que nos quisiste encadenar las almas á su despedida?

—Tan apasionado como siempre, y me hace esa misma pregunta; y si eres tan hermosa y tan feliz como yo te he pintado, y él te imagina. Me ha prohibido que

«La grande liga anti-papal de que hemos hablado varias veces, se ha constituido definitivamente y va á funcionar vigorosamente, llevando la guerra al campo papista, en vez de permanecer como hasta aquí en la defensiva. En el meeting que se celebró el miércoles último, se anunció que 25 miembros del Parlamento, entre ellos varios llores, 300 ministros de las diferentes sectas evangélicas y 200 seglares de alta posicion social, se han adherido á esta asociacion, que será públicamente inaugurada dentro de poco tiempo.»

### PORTUGAL.

Lo mas importante que vemos en los diarios portugueses recibidos ayer es el siguiente real decreto que disuelve la cámara de diputados, inserto en el *Diario Oficial* del 26.

«Usando de la facultad que me concede el párrafo 4.º del art. 74 de la carta constitucional de la monarquía, tengo á bien disolver la actual cámara de los diputados, mandar proceder á nuevas elecciones en los términos del decreto que será publicado inmediatamente, y convocar extraordinariamente las cortes generales para el día 15 de setiembre próximo.

»Y reasumiendo los poderes extraordinarios, que, proclamada por la nacion y por mí la reforma de la ley fundamental del estado, era mi obligacion y mi derecho reasumir para tratar de satisfacer el deseo general del pais tantas veces y tan solemnemente manifestado, pero hasta ahora malogrado siempre por falta de legitima y recta direccion; entendiendo yo que la suprema ley de la salvacion pública me impone altamente el deber de prescindir de acuerdo con el voto nacional que de mí lo reclama, de las formalidades prescritas en los artículos 140, 141, 142 y 143 de la carta, cuya testual observancia no podria tener otro resultado que el de aplazar indefinidamente y falsear en realidad la voluntad manifiesta de la nacion; tengo igualmente á bien determinar que los diputados elegidos vengyan provistos de los poderes necesarios para reformar en la carta constitucional de la monarquía aquellos artículos que la esperiencia ha demostrado ser indispensables corregir y perfeccionar para mejor garantía de la libertad, de la monarquía representativa, y de los inalterables principios en que la misma carta la quiso establecer y constituir. Los ministros y secretarios de estado de los diversos departamentos así lo tengan entendido y hagan ejecutar. Palacio de las Necesidades á 25 de mayo de 1851.—La Reina.—Duquesa de Saldanha.»

El diario oficial inserta además otro decreto mandando quedar sin efecto alguno todas las causas sobre delitos de imprenta, cualquiera que sea el estado en que se hallen, mediante haber sido revocada la ley de imprenta de 3 de agosto de 1850.

Segun dice el periódico de la anterior situacion, *La Ley*, habíabase en Lisboa de que el ministerio iba á ser modificado pasando el señor Pestana al ministerio de marina, y entrando en el del reino el señor Seabra. La cartera de negocios extranjeros pasaria en ese caso al marqués de Loulé, y la de guerra al señor Jervis de Atouguia.

En esta combinacion quedaria fuera el duque de Saldanha, á menos que se reservase la presidencia sin cartera.

En el mismo diario leemos lo que sigue con fecha del 25:

«Sabemos que hoy al anochecer ha habido un desorden en los barrios de Mouraria, que puso en grande alarma á las autoridades. No conocemos bien las circunstancias del suceso, pero se nos asegura que fue cosa de poca monta y no merecia tanto aparato. Entre tanto vale mas precaver que castigar. Parece que la guardia municipal fué insultada, lo cual revela un propósito de provocacion que no deja de ser importante y significativo.»

En seguida el citado diario protesta en nombre del partido moderado contra los rumores que se habian esparcido de atribuírsele un vasto plan de reaccion que se decia haber sido descubierto, y declara que el partido moderado no quiere mas que el órden y no apela á otras armas que á las de la ley.

te revele su llegada; porque desconfia que su mala suerte le permita reunirse á la familia que tanto idolatras hasta el día en que tenga seguridad de poder arrojarle en nuestros brazos.

—Y ahora, porqué me descubres ese cariñoso secreto, que me hace temblar de júbilo y de incertidumbre? Ah! madre mia; porqué me descubres hoy....

—Porque hoy llega.

—Cielos! mas... Y sin prevenirme... Abrir mi corazon á esperanza tan deliciosa!

—Hija de mis entrañas! Crees tú: desde hace dos horas, que sé yo misma lo que hago? Lloro, mesobresalto, y vuelvo á revestirme de una tranquilidad forzada, y torno á mis delirios. Por último, te has presentado ante mis ojos, y aunque al pronto; me he violentado por seguir la conversacion del herido, se me figuraba tan poco interesante, bullendo en mi cabeza tan tumultuosos pensamientos, que al fin he tenido que confesarte, lo que por obedecer á mi hijo, no te habia ya declarado abiertamente.

—Ah! bien dices que el gozo hace mal. Vés la sonrisa en mis labios, pues estoy sufriendo mucho. Con que llega hoy? Lo que no acierto á perdonarte es que me hayas hecho esta revelacion tan repentina.

(Se continuara.)



## NOTICIAS DE PROVINCIAS.

SAN MARTIN DE VALDRIGLESIAS 26 de mayo.

Ya tenemos otra vez en los montes de Alamina sus ordinarios huéspedes: el día 22 del corriente ocho ó diez hombres armados, precedentes, según unos, de los rematados fugados últimamente del presidio de Toledo, y según otros, oriundos de San Esteban y pueblos inmediatos á la tierra de los chorizos, se instalaron á distancia de media legua de esta villa en el camino que de la misma conduce á Cadalso; y sin andarse en chiquitas, ni anunciar siquiera su programa, pusieron en acción su divertido juego de manos, desocupando con la mejor buena fé y por puro amor á sus semejantes los repletos y escualidos bolsillos (según la categoría de los contribuyentes) de cuantos pasajeros tuvieron la desgracia de caer en sus manos: por fortuna, despues de este ensayo, que duró la mayor parte del día sin que en él fuesen molestados ni interrumpidos siquiera por una mala pareja de la guardia civil, se retiraron tranquilamente en direccion á los montes del Duque ó Alamina, en donde se internaron, y sin duda subsisten proyectando en consejo pleno algun nuevo decreto de economías.

Nado mas ocurre por aquí de particular; y solo debo manifestar á Vds. que á los moradores de esta villa y su partido no les llega la camisa al cuerpo desde que se ha dado en decir que don Francisco Lopez Novillos viene otra vez á encargarse de esta administración de rentas, de que tan gratos recuerdos nos dejó al ser suspendido y procesado por el buen ejercicio y desempeño de su sistema de economías ó economías, que es lo mismo en lenguaje sueco ¡Quiera Dios que no vuelva á pesarnos la sal!...

(Del Sueco.)

## ANDALUCIA.

Las calles de Sevilla se convirtieron en un mar el día 26 á las doce de la mañana, por el tremendo aguacero que se levantó. Jamás se han visto tan inundadas las calles en el espacio de diez minutos. Mucho habrá perjudicado, á ser general, á la cosecha, y principalmente á la fruta.

Una criada que servia en una lechería de Sevilla, atentó el día 25 contra su vida. Tomó la pequeña cantidad de doscientos fósforos, deshechos en vino blanco con azúcar; al momento se le aplicaron cuantos remedios sugiere la medicina. Fué trasladada al hospital. Parece que se desconfia de su salvacion, por cuanto el vientre habia sufrido una grande inflamacion.

## CATALUÑA.

En la mañana del 25, el Sr. Piqué, alcalde pedáneo del barrio de San Beltran de Barcelona, tuvo conocimiento de que junto á la carretera del mismo nombre existia un cadáver de una criatura, al parecer de unos dos meses y medio de edad, casi oculto entre la yerba, y á la cual durante la noche los ratones le habian roído una parte del tobillo del pie derecho. Se ignora si fue víctima de algun crimen ó de una desgracia puramente eventual.

El día 15 del actual tuvo lugar en la casa capitular de la ciudad de Lérida, la reunion de propietarios de tierra en Urgel, para enterarse y resolver acerca de las bases que para la realizacion del canal de riego del mismo territorio presentó el Sr. D. Gerónimo Ferrer y Valls. Presidió el acto el alcalde constitucional por delegacion del gobernador de la provincia, y lo autorizó el secretario de aquel ayuntamiento. El Sr. Ferrer manifestó los muchos sacrificios que tenia hechos para llevar á la altura á que se encontraba un proyectó de tan conocidas é incalculables utilidades para todo aquel pais. Hecha la lectura de las indicadas bases, fué nombrada una comision para entender en el exámen de las mismas. La espresada comision presentó su dictámen, modificando las dichas bases con acuerdo y de perfecta conformidad con su autor.

## MISCELANEA.

**A las cuatro y media de la madrugada** de antes de ayer, en la calle del Pez, ha encontrado el celador del barrio un pasquin, en que se invitaba á los estudiantes á que continuasen en su negativa en cuanto al pago del tercer plazo.

**A las cinco y media de la madrugada** de antes de ayer se ha recojido también otro pasquin que se habia fijado en la fachada del Buen Suceso.

**Benito Martínez, que vive calle de Bailen**, núm. 3, ha dado parte al celador del barrio de que su mujer, Maria del Carmen Caballero, ha desaparecido de su casa llevándose algunas prendas de su uso. ¿Y se lamenta el marido de la fuga de su mujer? Nosotros creemos, por el contrario, que está de enborabuena, y que este paso de la fugitiva le evitará sin duda muchos inconvenientes y desazones, de las que trae consigo el vínculo matrimonial.

**Francisco Lorente, que vive calle de Hernan Cortés**, núm. 8, cuarto 3, en la noche de antes de ayer y á las diez y media se encontró en la calle de Fuencarral, esquina á la del Arco de Sta. Maria, una niña como de seis á siete años, de lo que dió aviso á la autoridad.

**Por el señor gefe político de esta provincia** se ha mandado hacer cierto depósito de una joven que aspira al sacramento del matrimonio sin consentimiento de sus padres, el cual depósito ha estado tan bien hecho, que ha tenido que repetirse tres veces en tres partes diferentes, teniendo, por último la madre, que hacer que se metiese á su hija en las comendadoras. Esto es sin duda efecto de la buena organizacion de la administración.

**El Popular dice que dentro de dos dias** se abre el parlamento. ¡Gran noticia! Despues pasa á consideraciones sobre los diputados, y añade que son sensatos, cuerdos y buenos. Mucho nos alegraríamos que esta noticia fuese exacta, pero mas nos alegraríamos en verdad, si á estas cualidades uniesen otra, cual es la de ser independientes.

**Segun carta que hemos tenido de Santiago de Cuba**, habia cuerpo de los que fueron con el general Concha que hasta el 31 de marzo último habia tenido de baja doscientos hombres de resultas del vómito y cólera. Nos dicen que á la entrada de los calores serán terribles los estragos, porque en mayo el vómito es el azote de los europeos.

**De Granada nos escriben que el señor coronel González Safort** habia tomado posesion del regimiento infantería de Africa, núm. 7.

**El señor Mesina fué ayer atropellado** por su propio carruaje, no sufriendo por ello daño de gran consideracion. Está visto que los aurigas no respetan ni aun á sus amos.

**No es el coronel de artillería señor Allet** el que ha sido ascendido á brigadier, sino el del mismo cuerpo señor Sanchez Fano.

**Anoche á mas de la lluvia natural** que nos regalaron las nubes, hubo otra artificial, elaborada en unos balcones de la calle de Jacometrezo. Todos los dias nos quejamos sobre lo mismo, y nunca adelantamos lo mas mínimo.

**Ha sido promovido á coronel el teniente coronel don Lorenzo Maria Shmild**, que lo era del regimiento de san Quintin, dándole al mismo tiempo el mando del de Zaragoza, núm. 12. Esto es lo que se llama coger dos brevas á un tiempo.

**Don Carlos Soler, gefe del negociado** de contabilidad de la direccion de infantería, ha sido separado de su destino, proponiéndolo el director para la situacion de reemplazo.

**Parece que el gobierno ha admitido** la dimision que ha hecho el señor Cabestany del gobierno civil de Sevilla.

**Mañana ó pasado debe aparecer al arreglo** de la secretaria de Gracia y Justicia. Veremos si luego es como el parto de los montes.

**El capitán de Infantería auxiliar del ministerio de la Guerra Sr. Aranas**, ha sido ascendido á segundo comandante, dándole á mas el gobierno del castillo de las Peñas de san Pedro, con el insignificante sueldo de 17,000 rs. vellon. Siga la broma, y adelante con las economías.

**Hay muchos cientos de empleos vacantes** de todas clases, los que parece se iran proveyendo á proporcion que los diputados vayan diciendo ¡¡¡Silll Alabamos el intringulis.

**El Orden dice que serán fecundas las tareas parlamentarias.** ¿Por que conducto habrá sabido la tal noticia? Es pasmoso el modo de pronosticar que tiene nuestro cofrade. Con todo, podemos decir aquello, de «Allá lo veredes.»

**El Sr. D. José Maria Villasante, redactor** de el periódico titulado *El Progreso*, de Cadiz, acaba de llegar á esta córte. Este jóven de provecho y de porvenir para la libertad de su patria, ha estado diferentes veces preso y confinado últimamente en la Habana, por pertenecer al partido liberal del *Progreso*.

**Ha empezado el desestero en los ministerios** y demas oficinas públicas de esta córte. El que quiera recoger alguna dosis de polvo y paciencia puede acudir ahora á ellas.

**Se asegura que el Sr. ministro de Hacienda** tiene ya resuelto que á las clases activas se les abonen doce pagas en lugar de once en el presente año, y once á las pasivas: las primeras, en este casa, quedarán niveladas á las del ejército permanente. Si esto es así, nos alegraremos, y mas se alegrarán todavía los que perciban sueldos del estado.

**Los estudiantes de medicina y farmacia** siguen negándose á satisfacer el pago de los cinco duros. Ayer han pagado unos veinte alumnos de sétimo año de jurisprudencia.

**Se nos ha dicho por personas fidedignas**, que algunas de las corifeas del Teatro Real arrojaron anteanoche por las ventanas del coliseo varios trages. Ignoramos los motivos que impelerian á aquellas apreciables jóvenes á mostrarse tan despilfarradas; pero tal vez no hayan sido estrañas semejantes demostraciones á las guerras intestinas que suele producir en aquel teatro la falta de maravedises.

**Pasando por la calle de Tudescos** vimos anteayer, arrimado á una puerta, á un individuo que no tenia trazas de loco ni de beodo, pero que mas cerca estaba de una de las dos cosas que de ser arzobispo. Rodeábale una turba de desocupados, que nunca faltan en Madrid para todo lo que se ofrezca; y el susodicho pronunciaba frases que debian ser graciosísimas según las risas que escitaban en el público. Nosotros cogimos al vuelo una que á ser cierta, de seguro tendria un tesoro el que poseyese la confianza del ciudadano que se daba en espectáculo. «No crean Vds., decia, que soy sordo: desde aquí oigo lo que hablan los ministros.» Calculen nuestros lectores si valdrá ó no la alhaja, si verdaderamente está dotado de la facultad de oír á larga distancia la conversacion de nuestros gobernantes.

¿Cuánto no daria *La Epoca* por poder hacer otro tanto?

**Ayer tarde se divertían unas niñas** de mas de quince mayos en disparar garbanzos con sendas cerbatanas desde un balcon de la calle de Fuencarral. Al tiempo de hacer uno de los disparos cruzaba casualmente la calle un criado con un hermoso ramillete acabado de sacar de la confiteria; y no bien le atisbaron dieron otra direccion á los tiros, que fueron á dar en la parte mas frágil del ramillete, el cual vaciló un momento por la cúspide, inclinándose y cayendo con lentitud sobre la fuente con gran sorpresa del mozo que no pudo saber de donde le venia el golpe; á causa de haberse escondido al punto las discretas doncellas. Esta es una diversion como otra cualquiera. El pobre mozo debió llegar á su casa dado á Barrabás.

**Anoche, despues de las once, entraron** por la calle de la Justa, viniendo por la de San Bernardo, dos *curritos* y una mujer, y antes de llegar al callejon del Perro ella lanzó un grito capaz de poner en alarma todo un barrio, y al mismo tiempo los dos acompañantes estaban navaja en mano discutiendo á puñaladas. La intervencion de un sereno y otro sugeto mas fue suficiente á terminar aquel duelo, ahuyentando á ambos combatientes antes de hacerse sangre, pero la mujer tenia dos heridas, que ni vimos cuando las recibió ni pudimos averiguar el motivo de tan estraño tratamiento.

**Dice El Orden Anteayer, en ocasion** de un fuerte aguacero, oimos las desaforadas voces de un caballero, á quien un enorme ladrón habia robado su paraguas. El ladrón se dió precipitadamente á la fuga por entre los árboles de la plaza de Oriente; pero habiendonos asomado á los balcones de la redaccion al oír las voces, unimos las nuestras contra el hombre colosal que llevaba en las manos el paraguas, y esta doble agresion fue suficiente para que soltase la prenda robada, resignándose á que le cayese encima el chaparron que en aquel instante amagaba inundar la plazuela.

**Hay alguna esperanza de que aun** euando la actual empresa del Teatro Real termine su compromiso á fines de la semana, otra empresa tome á su cargo este teatro por el mes de junio, completando á los abonados el número de funciones ofrecidas. La Cerito y Saint-Leon y acaso la Roysi Baucardé y Royvere, serian los principales artistas que quedarian en el Teatro Real.

**Hace mucho tiempo que se celebraron** los contratos de empedrados, y todaviu estamos careciendo de la mejora que esperábamos tendria lugar al comenzar los trabajos. Decimos esto, porque la calle de Fuencarral, una de las mejores de la población, es la que precisamente está de las mas malas, tanto que raro es el dia que no sucede algo á los carruajes. Parecia natural que esta mejora hubiese tenido efecto desde el principio y no sabemos por qué la tal calle ha sido postergada á otras que no ofrecen ni tanto interés, ni tanta necesidad. Quisiéramos, pues que se remediasse este mal precedente, para que nadie sospeche que se trata de dar gusto á personas que piden las mejoras para sus calles aunque éstas no merezcan tanta como la que citamos. Esperamos del conocido celo del señor corregidor que atenderá á esta indicacion y seguira proporcionando esta mejora continuando la que quedo pendiente en la Red de San Luis, y que todos creian seguiria.

**Hace muy pocos dias que llegó á esta** esta coronada villa un caballero de Andalucía, el cual pasando anteanoche á las diez y media por la calle de la Luna, fué saludado con un gran garrotazo cerca del ojo y otros dos golpes en la cabeza y la espalda. Aunque bastante aturdido con tan brusca interpelacion, mantúvose de pie, y á esta circunstancia sin duda debió no haber sido completamente desplumado, porque se vió cercado de tres personas armadas de un palo, un puñal y una pistola que le acercaron al pecho; instrumentos los mas á propósito para acompañar la súplica que le hacian de que les diese el reloj y el dinero que llevase.



La circunstancia de no usar reloj, y la pereza con que procuraba buscarse el dinero, dieron tiempo á que llegase cerca del grupo un caballero y una señora, en cuyo momento levantó la víctima su voz demandando su eocorro, la cual fué trasmitida al sereno por los recién llegados. Los tres ladrones creyeron entonces perdida la oportunidad, y escaparon por la calle de Pizarro, por la cual echó en su seguimiento apresuradamente el sereno, un cuarto de hora despues. Uno de los tres ladrones llevaba la cara tapada con un pañuelo que se sujetaba con el sombrero; bajando en forma de careta: los otros dos no recelaban que los pudiesen conocer. Si al primer golpe asestado con brio hubiese caído al suelo el que debió ser robado de seguro hubieran tenido espacio suficiente para dejarle en camisa.

**llamamos la atención del gobierno** sobre el escandaloso desorden que reina en el ramo de correos, para que castigue con mano fuerte á los empleados subalternos que no saben ni quieren cumplir con sus deberes. Diariamente recibimos reclamaciones de provincias por falta del recibo de nuestro periódico, cuando en esta administración se cumple religiosamente con los suscritores á *La Opinión Pública*.

Hoy nos cita un suscriptor de Horiñuela el hecho que copiamos á continuación. En vista de él nada nos queda que hablar.

Ya no es sufrible el caos que reina en la administración de correos de Ubeda. Hace ocho dias que las cartas de Beas vinieron á este pueblo y las de éste fueron á aquel. Esto es fácil, pero no concibo como ayer vinieron cartas que eran para Ubeda, Villacarrillo, Sabote y otros varios pueblos de la provincia.

**Intérprete.**—Se necesita uno que esté versado en reales órdenes y que tenga la facilidad de hacerse entender de personas ajenas á esta clase de documentos, que quiera encargarse de hacer comprender una importantísima á los señores directores generales del tesoro público y del ramo de loterías, relativa al modo y forma en que se han de estender los libramientos para hacer el pago de los premios que en cada extracción de la lotería primitiva se señalan á las patriotas y dancellas; pues, segun nos dicen, estas desgraciadas víctimas del mas acrisolado patriotismo están sin cobrar sus premios desde el mes de febrero último. Los dichos directores generales ignoran á lo que parece cómo han de estenderse los libramientos, sin duda por no entender la real orden que trata de la materia, pudiendo asegurarse que no la comprenderán jamás, y que aquellas infelices no recibirán sus premios, pues desde el citado mes de febrero están dándose lecciones el uno al otro director y ninguno quiere dejarse convencer. ¿Podrá el señor ministro de Hacienda sacar de este apuro á las desventuradas huérfanas?

**Parece que en la tarde del jueves último** hubo en Pinto en la estación del ferrocarril un acontecimiento algo grave que pudo producir serias consecuencias. Segun nos han informado mediaron algunas contestaciones entre los empleados sobre si se consentía demasiada gente en el camino, y esto irritó de tal manera á uno de aquellos, llamado Palacios, que reconvinó á su vez á los guardias civiles. Tales debieron ser las maneras con que lo hiciera que un cabo de guardias llamado Viejo, tirando del machete, y un guardia civil de su sable, empezaron á dar tajos á diestro y siniestro, derribando hombres, mujeres, niños y cuanto encontraban por delante, y no se sabe á donde hubieran ido á parar á no haber sido asidos y sujetados los dos por los circunstantes, personas repetibles que allí se hallaban, y á cuya interposicion se debió que aquel ataque tan brusco no hubiera recibido en el acto el castigo que merecía.

También se nos ha asegurado que el mismo empleado Palacios insultó con palabras muy descompuestas á la autoridad, y aun desafió al secretario de ayuntamiento que con buenos modos se interponía y trataba de hacerle entrar en razon; y en fin que fue tal el desorden que á no haber sido por la mediación de personas respetables, no se hubiera contenido la justa indignacion del pueblo que lo presenciaba, y emonees las consecuencias pudieran haber sido muy fatales. Creemos que sobre este acontecimiento se ha formado [ya] la competente causa, y por eso nos abstenemos de otros pormenores que han llegado á nuestros oídos, pero juzgamos que está en el interés de la empresa averiguar, si hubo la necesaria prudencia en sus dependientes en aquel caso; porque el acontecimiento pudo ser desastroso para la misma empresa y muy perjudicial á sus intereses.

**Don Angel Merino, hijo de don Alejandro Merino,** magistrado de la audiencia de esta corte, fué impelido á entrar en clase esta mañana á las diez por uno de los catedráticos de la Universidad. Aquel no obedeció este mandato, diciéndole al profesor que aquella no esa su cátedra, por lo que no estaba obligado á entrar en ella, y si la de árabe, á la cual se iba al momento. El catedrático, incomodado, lo llevó á la presencia del rector, diciendo que el discípulo le había faltado al respeto, por lo que el señor Merino ha sido conducido por dos salvaguardias, primero á la gestoría, y últimamente al Saladero en donde ha quedado en calidad de preso. Nosotros referimos el hecho tal cual ha pasado, sin hacer sobre él ninguna clase de comentarios.

## COMUNICADO.

Sr. director del periódico.

Muy señor mio: De la forma con que ha anunciado su periódico de V. así como los demas de la corte, la sentencia fulminada contra *Las Pildoras*, pueden deducirse consecuencias fatales á mi decoro y reputacion de hombre de bien.

Todo el mundo sabe que dice la ley de imprenta: Solo podrá perseguirse al impresor de un escrito cuando su autor se fugase ó fuere insolvente.

Con que habiendo sido maltado en 50,000 rs. don Domingo Saavedra, impresor de *Las Pildoras*, claro está ó puede estar para el público que yo me he declarado insolvente ó huido de España.

Impórtame, pues, mucho manifestar: Que siendo *Las Pildoras* folletos satíricos, en mi entender y en el del gobierno político que consentia su publicacion, no necesitaban de editor responsable, y por ende yo, su autor, sería el único reo, caso de cometer alguno de los que llama delitos la ley de imprenta.

Que no he rehuido esta responsabilidad en la denuncia del artículo titulado: ¡Fuego! ¡fuego!

Que consta en los autos por mi declaracion juramentada: que soy el autor del artículo denunciado, y de todo lo que se publicó en *Las Pildoras*.

Que tanto D. Domingo Saavedra como yo hemos gestionado asiduamente (y consta en los autos por dos escritos) para que las actuaciones y sentencias recayesen sobre mí, único culpable y responsable, segun la ley, mientras no salga de España.

Que no consta á los tribunales, porque no me han tomado declaracion de solvencia ó insolvencia, si soy pobre ó soy rico; y ¡ojalá no me constara á mí como no les consta á ellos!

Y por último: que afligido profundamente por el resultado de este negocio, resultado que inhabilita para cargos públicos á un hombre respetable y muy de suyo merecedor de los mas altos, resultado que puede hundir en la miseria á una familia numerosa así como honrada, pero de que jamás mi conciencia podría descargarse, procuró y procuraré por todos los medios posibles que recaiga sobre mí la sentencia del tribunal.

De V. señor Director, atento y S. S. Q. S. M. B.

Vicente Barrantes,

Madrid 30 de mayo de 1851.

## SECCION RELIGIOSA.

## SANTO DE MAÑANA.

**DIA 1.º SAN SEGUNDO** martir, patron de Avila.—No se sabe ciertamente cual fué la patria de este santo: pero consta fué uno de los siete obispos que el apóstol Santiago envió á España para promulgar el evangelio. Distribuidos sus compañeros por varias provincias, correspondió á San Segundo la dicha de Avila, y desempeñó su cometido con toda exactitud y acierto. Convirtió á innumerables gentiles, y despues de haber padecido diferentes tormentos fué colgado de la muralla de la ciudad el año 92 de Jesuristo.—Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada.

## FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán: En las parroquias, Capilla de Palacio, Encarnacion, San Isidro el Real y Buen Suceso, misas mayores.—En la de Santa María, por la mañana, solemne funcion á Nuestra Señora de la Flor de Lis, donde se celebra misa nueva á toda orquesta, composicion de un joven profesor, y por la tarde el culto mensual á su Virgen titular de la Almudena.—En el hospital de Monserrat, funcion particular á San Antonio de Padua.—En San Antonio del Prado, Carboneras, y Buenadicha, dará fin el mes de mayo dedicado á Maria Santísima en esta última con procesion á la tarde.—Id. también concluirá en el Oratorio del Caballero de Gracia y en la Capilla de Chamberí, por la tarde: habiendo fiesta por la mañana.—Seguirá el mismo ejercicio, por la noche, en la Pasion, y pasado mañana el último dia.—Comenzará la anual y solemne novena á Nuestra Señora de Gracia, en su templo titular, todo el dia.—Continuará el setenario de dones al Espíritu Santo, en su Oratorio de la calle de Valverde y el decenario, en la Capilla del Monte de Piedad (en ambas por la tarde).—En el Rosario y en Santo Tomás, procesion con Nuestra Señora (por la tarde).—En San Millan, Servitas, Arrepentidas, Olivar, San Pedro, Escuela Pia de San Fernando, y Salesas nuevas, habrá devotos ejercicios, por la tarde.—Además, en la Capilla de la V. O. T. de San Francisco y en su iglesia: en esta rosario cantado y procesion con Nuestra Señora de las Flores, á las seis de la tarde como primer domingo de mes.

## PASADO MAÑANA 2.

**SANTOS MARCELINO Y PEDRO,** mártires.—Cuarenta horas, donde ayer.—En San Andrés, los sufragios semanales por las benditas ánimas, á las nueve de la mañana.—En San Isidro y Palacio; seguirán las horas canónicas por mañana y tarde, y en la bóveda de San Ginés, los ejercicios espirituales, al toque de oraciones.

## ANUNCIOS

Escuela general.—Colegio preparatorio para todas las Carreras en locales independientes, clases espaciosas

y ventiladas; se ofrece la enseñanza mas completa desde el párbulo al adulto de ambos sexos.

El reglamento se da en el mismo colegio, calle de Toledo, núm. 47, frente á S. Isidro.

## EL INDICADOR (gratis.)

Préstamos sin comision á cesantes, jubilados, esclaustrados, viudas y demas clases pasivas que cobren en Madrid, sin mediar ni admitir encargados; sirviendo en el acto con equidad, decoro y sigilo compatibles. Despacho: todos los dias hasta las doce y media. Calle del Leon, núm. 4, entresuelo.

En la calle de Atocha, núm. 33, almacén de vinos y Evinagre, se vende el vino de Valdepeñas á 34 rs. arroba; el de Villarrubia y otros pueblos á 30 rs., y vinagre de yema, superior, á 14 rs. arroba. Se advierte que llevando grandes cantidades se hará toda la rebaja posible. También hay vinos de carinena, tinto de Aragon, blanco somonte y otras varias clases, todo á precios muy equitativos.

Se desea tener dos caballeros de huéspedes ó un matrimonio, sumamente arreglados con asistencia ó sin ella, calle de los Leones, número 4, cuarto segundo con luces exteriores, advirtiéndose no es casa de huéspedes.

Nuevo proyecto de arrello de la deuda pública española, por D. Emilio Fernandez de Angulo, conde de Cabarrús. Se vende á 4 reales en Madrid, en la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo.

**AGENCIA GENERAL DE MINAS,** calle de Jardines núm. 32, cuarto principal.—En este establecimiento se procede á la forma de una sociedad minera, con el título de la Lerendera, sita en el arroyo del Villar y las Columnas, término de Robledillo de la Jara, partido de Torrelaguna, á once leguas de Madrid, bajo las condiciones siguientes.

1.ª La sociedad se compone de cien acciones, diez libres de todo gasto, y noventa sujetas al pago de partes iguales al laboreo de la mina.

2.ª Que el pozo ha de tener 15 varas de profundidad, con un filon de media vara de potencia de plomo argentífero, y la propiedad de dos pertenencias.

3.ª El precio de cada accion será el de ciento cuarenta reales, cuyo importe no será entregado por los socios, hasta que colocadas las noventa acciones, se constituya la sociedad, y nombre una comision para que pase á reconocer la mina, y con la certeza del estado del filon, mineral, labores y documentos de legitima propiedad, se procederá á la recaudacion de la espresada cantidad.

4.ª Que despues de practicado lo arriba dicho y al tiempo de entregar la cantidad, se entregará á los socios una lámina provisional firmada por los cedentes para servir de resguardo hasta que se acuerde por la sociedad la emision de las nuevas láminas.

El mineral, registro y condiciones se manifestará en dicha agencia, donde hay emitidas treinta y cuatro acciones.

**LA JUVENTUD ESPAÑOLA,** sociedad de baile. No estando la mayor parte de los individuos de dicha sociedad en conformidad de la marcha que han seguido hasta aqui los que la han dirigido, se reúnen en la calle de Cedaceros, número 11, á las tres de la tarde del primero del corriente con permiso del Excmo. Sr. Gefe político y bajo la presidencia de persona autorizada por él. Se suplica la asistencia por lo vital de los asuntos que la motivan.

## MERCADO.—ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Fanegas.

Trigo . . . . .	31 1/2 á 35	rs. vd.
Cebada . . . . .	20 á 21	rs. vn.
Algarrobas . . . . .	25	rs. vn.

## BOLSA DE MADRID.

Operaciones del dia 28 de mayo de 1851.

Títulos del 3 por 100 367,16 d.—Títulos del 5 por 100 semestre corriente 16 1/4.—Cupones no llamados á capitalizar 8 1/4 d.—Deuda sin interés 6 5/8 d.

## ESPECTACULOS.

GRAN COLECCION DE PIERAS. Hoy hay exposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINUESA.

Imprenta de los Sros. MARTINEZ Y MINUESA, calle de la Cabeza, núm. 34.

